

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 568 -2015 - MDLV

La Victoria, noviembre 24 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 240-2015-MDLV/GDU-DO-E, del Jefe de la División de Obras que contiene la Carta N° 14-2015 SUP/JAPA de fecha 21 de octubre de 2015 del Ingeniero Civil Jorge Alejandro Pérez Acuña ; y

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regula el procedimiento de liquidación del contrato de consultoría de obra;

Que, mediante Carta N° 14-2015 SUP/JAPA el Ingeniero Civil Jorge Alejandro Pérez Acuña, ha presentado el Informe de Liquidación de Supervisión de la Obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA CALLE VIRÚ (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. INTI RAYMI), CALLE PARACAS (TRAMO CALLE VIRÚ – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE EL TUMI (TRAMO CALLE PARACAS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE EL TUMI – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE NAZCA (TRAMO AV. LOS TAMBOS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE CAHUIDE) Y AV. LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. LOS TAMBOS), DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", materia del Contrato N° C-026-2015-MDLV de fecha 25.MAR.2015, la misma que ha sido analizada por el Jefe de la División de Obras, quien se pronuncia favorablemente a través del Informe N° 240-2015-MDLV/GDU-DO-E, obra cuyo proceso constructivo ha culminado mediante Resolución de Alcaldía N° 0378-2015-MDLV;

Que, consecuentemente, cabe aprobar la liquidación del Contrato N° 026-2015-MDLV, de Consultoría para la supervisión de la obra, conforme al siguiente detalle:

LIQUIDACION :

- Presupuesto contratado (Inc. IGV) Inicial S/. 15,000.00
- Presupuesto recalculado (Inc. IGV) S/. 12,625.00
- Presupuesto recalculado (Sin inc. IGV) S/. 10,699.15

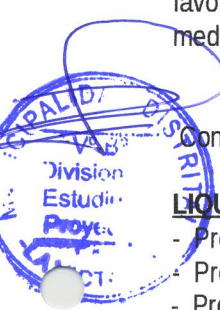
RESUMEN :

- MONTO AUTORIZADO S/. 10,699.15
- Contrato Principal S/. 1,925.85
- IGV (18%) S/. 12,625.00

- MONTO PAGADO S/. 10,699.15
- Contrato Principal S/. 1,925.85
- IGV (18%) S/. 12,625.00

RESUMEN FINAL :

- Monto autorizado S/. 12,625.00
- Monto pagado S/. 12,625.00
- Diferencia** S/. 0.00



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 568 -2015 - MDLV

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito al Informe N° 240-2015-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de la División de Obras de la Entidad, ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de obra, teniendo en cuenta que a la fecha no existe saldo pendiente de pago a favor de ninguna de las partes;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Liquidación de Contrato N° 026-2015-MDLV, celebrado con el Ingeniero Civil Jorge Alejandro Pérez Acuña, para brindar el servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA CALLE VIRÚ (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. INTI RAYMI), CALLE PARACAS (TRAMO CALLE VIRÚ – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE EL TUMI (TRAMO CALLE PARACAS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE EL TUMI – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE NAZCA (TRAMO AV. LOS TAMBOS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE CAHUIDE) Y AV. LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. LOS TAMBOS), DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con Código SNIP No. 216569, por el monto de S/. 12,625.00 (incluye IGV) no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

